161

Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1474 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016 EN SENTIDO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1618 /

Independencia, 26 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 1474, de fecha 18 de Abril del 2016; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 1474, de fecha 18 de Abril del 2016 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:
AUTORIZA la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial; Dirección Av. Pdte. Frei Montalva N° 827 Local 2, al nombre de **ALTAMIRANO Y TORRES LTDA., Rut. 76.289.624-9.** Rol 729.069, Rol SII 1031-11, Giro expendio de bebidas, confites envasados de fábricas autorizadas.

Debe decir:
AUTORIZA la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial; Dirección Av. Fermín Vivaceta N° 827 Local 2, al nombre de **ALTAMIRANO Y TORRES LTDA., Rut. 76.289.624-9.** Rol 729.069, Rol SII 1031-11, Giro expendio de bebidas, confites envasados de fábricas autorizadas.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/puv.-
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.